SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

INCORPORA Y ESTABLECE NOMINA PARCIAL DE BENEFICARIOS EN PROYECTO "FRANCISCO I", DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---476--/

VALPARAÍSO, 14 FEB 2018

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones que aprueba reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo indicado en el artículo 27 sobre asignaciones directas;

c) La Resolución Exenta Nº 3.052, (V. y U.), de fecha 30 de mayo de 2014, que realiza el Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por los Decretos Nº 1 y 49 ambos del 2011, para los damnificados por el incendio del mes de abril de 2014 que afectó a la comuna de Valparaíso y fija el monto de recursos que se destinarán para subsidio directo;

d) La Resolución Exenta Nº 554, (V. y U.), de fecha 27 de enero de 2015, que realiza el Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por los Decretos Nº 1 y 49 ambos del 2011, para los damnificados por el incendio del mes de abril de 2014 que afectó a la comuna de Valparaíso y fija el monto de recursos que se destinarán para subsidio directo;

e) La Resolución Exenta Nº 555, del 27 de enero de 2015 y sus modificaciones que llama a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, tipología Construcción en Nuevos Terrenos, para damnificados del incendio del mes de abril del 2014, que afectó a la comuna de Valparaíso.

f) La Resolución Exenta N° 9987 (V. y U.) de fecha 22 de diciembre de 2015, que autoriza efectuar llamados a postulación y /o comprometer recursos durante el año 2016, para el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS Nº 49 (V. y U.), de 2011;

g) La Resolución Exenta Nº 3442, de la SEREMI de Valparaíso, de fecha 15.12.2015, que aprueba obtención del subsidio diferenciado a la localización para proyecto Francisco I, de la comuna de Valparaíso.

h) La Resolución Exenta Nº 2106, (V. y U.), de fecha 05 de abril de 2016, que otorga subsidios del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27 del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a **394 familias** que integrarán el proyecto "**FRANCISCO I**", de la comuna de Valparaíso, región de Valparaíso.

i) Las Resoluciones Exentas de ésta SEREMI, Vivienda y Urbanismo en relación al citado proyecto habitacional:
- Nº 2883 del 26.08.2016, que aprueba incorporación de 155 beneficiarios.
- Nº 3360 del 12.12.2016, que aprueba incorporación de 29 beneficiarios.
- Nº 4200 del 30.12.2016, que aprueba incorporación de 58 beneficiarios.
- Nº 1288 del 09.05.2017, que aprueba incorporación de 35 beneficiarios.
- Nº 1530 del 29.05.2017, que **aprueba reemplazo** de 3 beneficiarios.
- N° 1733 del 21.06.2017, que aprueba incorporación de 28 beneficiarios.
- N° 2733 del 12.09.2017, que **aprueba reemplazo** de 1 beneficiario.
- N° 2738 del 12.09.2017, que aprueba incorporación de 2 beneficiarios.
- Nº 3310 del 03.11.2017, que aprueba incorporación de 10 beneficiarios.
- Nº 3651 del 01.12.2017, que disminuye de 10 a 8 los beneficiarios incorporados.
- N° 4020 del 28.12.2017, que aprueba la incorporación de 10 beneficiarios no damnificados.
- N° 4023 del 28.12.2017, que aprueba modificación de titular beneficiario.
- N° 282 del 26.01.2018, que aprueba la incorporación de 13 beneficiarios.

j) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

k) Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica.

CONSIDERANDO:

A) Que mediante oficio Ord. N° 871 de fecha 02 de febrero de 2018, de la encargada de la Oficina Local de Serviu Valparaíso, mediante la cual se solicita aprobar la nómina parcial de 18 beneficiarios en calidad de No

Damnificados, para Proyecto Habitacional "Francisco I" de la comuna de Valparaíso, con lo cual se llega al número de 370 familias beneficiadas por el proyecto habitacional.

B) Que los beneficiarios no damnificados que se presentan para incorporarlos en el citado proyecto son todos casos de connotación social que requieren urgentemente vivienda debidamente acreditada.

C) Que revisados los antecedentes las familias beneficiarias cumplen con la normativa, en razón de lo cual dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **Apruébense e incorpórense** en el registro de beneficiarios del proyecto, a las siguientes familias las cuales accederán a los montos de subsidio aprobados mediante Resolución Exenta Nº 2106 de fecha 05.04.2016, del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda conforme al artículo 27 del D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, respecto del Proyecto Habitacional "Francisco I" de la comuna de Valparaíso, siendo los beneficiarios las siguientes familias:

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	RUT	DV
1	Acuña	Muñoz	Jennifer Karen	14.182.638	7
2	Amestica	Contreras	Brenda Yaricza	18.804.055	1
3	Arancibia	Ponce	Ximena del Carmen	12.624.531	9
4	Astudillo	Fuentes	Jaqueline del Carmen	12.229.385	8
5	Bernal	Silva	Muriel Dafne	17.143.852	7
6	Caceres	Montenegro	Mabel Elizabeth	16.483.859	5
7	Caris	Ponce	Natalia Romina	15.555.980	2
8	Carvajal	Troncoso	Danitza Janet	12.954.666	2
9	Corrotea	Bastias	Jenny Carol	16.485.819	7
10	Gallardo	Cajales	Virginia Eliana	9.196.507	0
11	Guerrero	Salinas	Soledad de la Cruz	12.851.665	4
12	Guzman	Barrera	Mackarena Constanza	18.564.055	8
13	Meza	Larach	Yesenia del Pilar	13.880.970	6
14	Pinto	Pinto	Beatriz Sandra	9.025.003	5
15	Riquelme	Montenegro	Silvia del Carmen	7.553.317	9
16	Silva	Rojas	Blanca Regina	6.906.219	9
17	Urrutia	Barra	Carolina ELizabeth	13.288.466	8
18	Vilches	Duran	Juana Rosa	2.909.903	0

2. **EXIMESE** a Jenny Corrotea Bastias, Rut 16.485.819-7, del cumplimiento del requisito establecido en el artículo 3 letra g) del D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011, referido a la obligación de contar con el Registro Social de Hogares.

3. Déjese constancia que con la aprobación de esta nómina parcial se suma un 4.5 % de familias, que se consideran dentro del 20% de asignación correspondiente a familias no damnificadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

NERINA PAZ LOPEZ
SECRETARIO (S) REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL · V REGION

HGC/YCS/KCF/FMA

Distribución:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina Provincial Valparaíso
- Oficina de Partes.